

680014105001-2018-00679-00

SECRETARÍA. Cumpliendo lo ordenado en el ordinal SEXTO de la sentencia proferida el 29 de enero de 2021, la suscrita procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada en el presente PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por el señor **CARLOS JULIO RAMÍREZ ZAMBRANO** contra la Organización Sindical SINTRASANDER y el señor MAURICIO ANTONIO MARTÍNEZ ARGUELLO así:

Valor envío citación	\$ 80.500 (fls. 65-68-82-90-192)
Publicación edicto emplazatorio	\$100.000 (fl. 189)
Valor de las agencias en derecho	<u>\$309.244</u>
TOTAL	<u>\$489.744</u>

Son: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.**



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 153

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe, el Despacho encuentra que la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P., de tal suerte que le imparte aprobación sin modificaciones. Contra la presente procede el recurso de reposición conforme a la normativa expuesta.

Archívese el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e65e653a33ce862ab86be91d5e64ad6884144364cd3c8c2942e4a1a1590c9371

Documento generado en 12/02/2021 07:19:51 AM

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARLOS JULIO RAMÍREZ ZAMBRANO
DEMANDADA: ORGANIZACIÓN SINTRASANDER y MAURICIO ANTONIO MARTÍNEZ ARGUELLO
RADICADO: 680014105001-2018-00679-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**